



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

TEPJF recibe siete juicios contra elección de Morena Puebla



Por [Berenice Martínez](#) |

Foto / Agencia Enfoque

Militantes inconformes como Eudoxio Morales reclaman que fueron excluidos del proceso de selección de congresistas nacionales

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) recibió siete juicios de militantes de **Morena Puebla** presentados en contra del proceso de selección de candidatos a congresistas nacionales.

Las impugnaciones combaten las sentencias de la **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena**, en las que declaró infundados los agravios expuestos por los inconformes que fueron excluidos del listado de registros aprobados para postular por un espacio en el Consejo Nacional.

Los juicios fueron presentados por los militantes **Araceli Bautista** López, Maribel Miguel Vargas, Fernando Caulch Silva, Jorge Hernández Aguilera, Óscar Negrete Herrera, Yoselin Diego Cortez y el exdiputado federal **Eudoxio Morales Flores**, expedientes que se encuentran enlistados con las claves SUP-JDC-878/2022, SUP-JDC-879/2022, SUP-JDC-880/2022, SUP-JDC-881/2022, SUP-JDC-882/2022, SUP-JDC-883/2022 y SUP-JDC-884/2022.

Todos los inconformes reclaman que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena no quiso darles la razón cuando denuncian que no se les reconoció su militancia, pues no aparecieron en el listado de registros aprobados de postulantes a **congresistas nacionales** del partido.

“Resolución dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en el expediente CNHJ-PUE-358/2022, que declaró infundados los agravios hechos valer por la parte actora a fin de controvertir el presunto desconocimiento a su militancia y afiliación a dicho partido, al no haber aparecido en el listado de registros aprobados de postulantes a congresistas nacionales de dicho instituto político”, dice el juicio de Eudoxio Morales.

Los encargados de analizar las demandas de los morenistas son los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Mónica Aralí Soto Fregoso, Reyes Rodríguez Mondragón, **Janine Otálora Malassis** y José Luis Vargas Valdez.

El 30 de julio Morena eligió a consejeros estatales y congresistas nacionales en los 15 distritos electorales federales de Puebla, así como en otros estados del país donde hubo anomalías como acarreo y compra de votos.

Haremos más sin pedir la ampliación del presupuesto, ofrece el presidente del TEPJF

[Fabiola Martínez](#)

La Jornada

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que este órgano realizará más actividades sin pedir recursos adicionales, al tiempo de comprometerse a transformar el máximo tribunal electoral del país y actuar con autocrítica.

En los próximos días se publicará en el *Diario Oficial de la Federación* la creación de la defensoría pública en materia electoral para grupos vulnerables históricamente discriminados; la instancia ampliada (ahora está enfocada a pueblos y comunidades indígenas) iniciará operaciones en enero de 2023, con la atención a casos de violencia política y otros asuntos de género, por ejemplo.

“Así es como en el tribunal electoral nos ocupamos de transformar a la institución, nos reformamos a nosotros mismos de manera interna, con perspectiva autocrítica; sin mayor ejercicio de recursos públicos del que ya tenemos, vamos a ampliar estas condiciones para garantizar derechos, así como otras medidas que estamos tomando”, señaló durante la firma de un convenio de colaboración con la Benemérita Universidad de Oaxaca. Aunque no dio cifras, el TEPJF ejerce este año 2 mil 797 millones de pesos, para la sala superior y sus seis regionales, incluida la especializada.

Este tribunal gasta la mayor parte de sus recursos en sueldos de su plantilla. Por ejemplo, la sala superior ocupa 82.48 por ciento en servicios personales (como se denomina a los recursos humanos), esto es, mil 631 millones de pesos para una sala operada por siete magistrados.

Al contrario, para materiales y suministros destina 1.59 por ciento de su presupuesto, 14.81 por ciento en servicios generales y el resto, menos de 2 por ciento, en gastos relacionados con bienes inmuebles, de acuerdo con información pública del propio tribunal.

Anteproyecto del INE

En tanto, el Instituto Nacional Electoral dará a conocer el lunes, primero dentro de sus comisiones, el anteproyecto de presupuesto para 2023 que enviará para su revisión a la Cámara de Diputados.

Al INE fueron asignados este año 19 mil 736 millones de pesos, incluidos 5 mil 543 millones del financiamiento a las actividades ordinarias de los siete partidos nacionales.

Reforma electoral de nivel constitucional debería esperar hasta después de las elecciones de 2024: Carla Humphrey



Carla Astrid Humphrey Jordan, consejera de Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que una eventual reforma electoral de nivel constitucional debería esperar hasta después de las elecciones de 2024.

“Es un momento complicado para hablar de una reforma constitucional porque en casi un año, en septiembre de 2023, estará iniciando el proceso electoral para renovar la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, varias gubernaturas y congresos locales, y creo que es un momento que tenemos que analizar con mucho cuidado”, dijo en declaraciones a la prensa.

“En estos momentos hay espacio para reformas legales, por ejemplo, el voto electrónico, pero para las reformas constitucionales, creo, deberían esperar a después del 24, para tener un proceso electoral ya con las reglas claras para todos los partidos políticos, para todas las y los participantes”, abundó.

La consejera del INE acudió al Palacio Legislativo de San Lázaro para participar en el Foro 12 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral.

Sostuvo que el sistema electoral funciona, pero puede mejorarse, “eso es evidente”, al tiempo que señaló que ha habido diversas reformas electorales, y en una de ellas, la de 2014, se renovó el organismo electoral autónomo al darle el carácter de nacional y adquirir 94 nuevas funciones.

“No podemos decir que tenemos un Instituto que no se ha renovado tanto constitucional como legalmente pero también internamente”, subrayó.

Insistió en la necesidad de regular el tema del voto electrónico, ya que además este mecanismo reduciría costos, “es algo que tenemos que empezar a discutir, con datos, porque hay muchos mitos por ahí: que las urnas electrónicas son hackeables, lo cual es falso porque no están conectadas a internet; que sin luz no funcionan, también es falso porque tienen autonomía de funcionamiento; que no se puede hacer el cómputo y escrutinio de los votos, también es falso porque emiten un comprobante”.

Cuestionada sobre si el INE resulta costoso para el país, respondió que sí, pero debido a que más del 40% del financiamiento que recibe es para los partidos políticos, “ayer aprobamos una bolsa de 6 mil millones de pesos para los partidos políticos”.

No obstante, dijo, el INE necesita dinero para cumplir con sus nuevas funciones; «en 2021, tuvimos que organizar la primera consulta popular; en 2022, la primera consulta sobre revocación de mandato; se necesitan recursos para operar estos temas, para informar a la ciudadanía, para capacitar a las y los ciudadanos que están en mesas directivas de casilla, para hacer el cómputo y escrutinio, para dar toda esta certeza de los resultados de la votación».

Finalmente, comentó que los sueldos de los consejeros electorales los establece la ley; “se dice que sólo los consejeros y las consejeras ganamos más que el Presidente de la República, lo cual es falso, a nivel del Instituto Nacional Electoral hay 121 personas, por lo menos, que tienen mayores sueldos que el Presidente”.

Analizan financiamiento público en Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el Foro 11 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, se abordó el tema del financiamiento público para las campañas electorales.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz (Morena), comentó que en la actualidad estamos ante el reto de limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se entrega mensualmente cada año, regular las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de tales recursos para estos efectos. Las premisas proponen continuar el modelo actual o modificar de manera progresiva.

Señaló que es necesario transitar hacia un modelo diferente de financiamiento para los partidos políticos o seguir aportando del erario público muchísimo dinero para cada uno de los partidos o podemos transitar hacia una forma diferente de tener recursos, para que no les cueste tanto a los mexicanos la democracia.

El financiamiento del crimen organizado, foco de alerta

Daniel Díaz Cuevas, director general jurídico en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, afirmó que la presencia del crimen organizado en las elecciones es un foco de alerta al financiar a las y los candidatos y partidos políticos, a través de las criptomonedas, en los municipios y regidurías donde se vota menos y más interviene al imponer aspirantes, cooptando al Estado y tener vacíos de poder, que se llenan e inciden mediante la intimidación, coacción a candidatos provocando que renuncien al cargo o pierdan la vida.

Advirtió que el sistema punitivo electoral, a través de las fiscalías, no viene en las reformas propuestas. ¿Cómo tipificar o incluir nuevos tipos penales y pulir los del catálogo en la Ley General en la materia?, preguntó. Pidió profesionalizar a jueces federales y locales, policías, peritos y regular el uso de criptomonedas. En México llegó a 35 por ciento la presencia de la delincuencia organizada en las campañas 2020-2021, apuntó.

Reforma no sólo es oportuna, vuelve al origen

Alma Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especializada para la Atención de Delitos Electorales para el proceso 2020-2024 en la Ciudad de México, consideró que la propuesta del Ejecutivo Federal mantiene un sistema mixto garantizando condiciones reales en la competencia; “no sólo es oportuna, sino necesaria porque vuelve al origen cuando los partidos de oposición sobrevivieron de aportaciones de militantes comprometidos”. El financiamiento público deberá fortalecer el mecanismo de fiscalización, en particular el flujo de dinero en efectivo.

Eliminar el financiamiento público para actividades ordinarias permitirá fortalecer a los partidos políticos, su democracia interna y el vínculo militancia-dirigencia, generar auténticas escuelas de cuadros, facilitar la posibilidad de acceso a cargos públicos y partidarios, abolir cúpulas anquilosadas, propiciar una participación auténtica, privilegiar la transparencia y rendición de cuenta, optimizar

gastos, obligar a una administración ordenada y eficiente y “desincentivar al partido como un negocio personal o de grupo, porque el militante será su principal fuente de financiamiento”.

Financiamiento privado con pros y contras

Rodrigo Segura Suriano, director de normatividad de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales, comentó que entre los pros del financiamiento privado está la recaudación de fondos, afianzar los puentes de contacto con la sociedad y que es derecho de los ciudadanos dar su respaldo a un partido no solo mediante el voto, sino a través de sus aportaciones, además de que los partidos políticos se verían obligados a rendir cuentas más claras y oportunas, y eficientar su gasto.

Respecto a los contras del financiamiento privado, aclaró, sería que los recursos privados podrían desequilibrar las condiciones de la competencia, además de que podría haber la injerencia de determinados grupos de interés que puedan erosionar al propio circuito partidista, aunado a que podría haber recursos de procedencia ilícita.

Partidos, entidades de interés público

Alfredo Alcalá Montaña, integrante del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dijo que se debe replantear que los partidos políticos son entidades de interés público lo que implica que se les debe dotar de herramientas básicas para cumplir con su objetivo; no obstante, se debe apostar por el cambio de la fórmula y regular el financiamiento privado

“Necesitamos construir un piso parejo; fortalecer la democracia que nos ha permitido las alternancias a nivel federal y local, permite la renovación de las élites políticas. Requerimos un sistema de partidos competitivo, una candidatura única no puede volver a ocurrir, debemos valorar el impacto que tienen los partidos en la democracia”, abundó.

No se debe eliminar el financiamiento público

Mariana Tamés Espadas, coordinadora jurídica de la Consultoría Política y Litigio Electoral, dijo que no se debe eliminar el financiamiento público, ni eliminar la prevalencia del recurso público sobre el privado; no obstante, aclaró, sí puede haber una modificación pues el dinero y su uso no es el correcto, además de que se deben revisar las iniciativas en la materia que se han presentado con anterioridad.

Pidió tomar en cuenta que los partidos reciben otro tipo de prerrogativas, como las de radio y televisión, lo que involucra dinero para ellos, y agregó que respecto a la iniciativa sería preocupante que la consecuencia sea peor que el remedio, pues si se dejan con autofinanciamiento y se “privatiza a los partidos” se deberán a las empresas privadas que los financian, por lo que se requiere de controles más estrictos si se quiere pasar a este modelo.

Cambiar la normatividad sancionatoria para inhibir conductas irregulares

José Muñoz Gómez, especialista en materia Electoral, Financiamiento, Gasto y Fiscalización, consideró que esta reforma busca cambiar el modelo de una normatividad sancionatoria para inhibir conductas irregulares, buscando hacer más con menos, tratando de conseguir el voto genuino del electorado a través de la ideología política.

Estimó que la propuesta del Ejecutivo Federal para que los partidos políticos reciban financiamiento público durante las campañas es idónea, así como que el cálculo para distribuir el 30 por ciento de los recursos sea de manera igualitaria, de acuerdo con el Padrón Electoral y el 70 por ciento restante, en función de los triunfos electorales. Incentivando el correcto uso de los recursos, pudiéndose reflejar en la equidad de las contiendas y los triunfos, disminuirían los montos de las sanciones.

Diseñar un modelo de financiamiento funcional, práctico y coherente

María Luisa Jiménez Poblano, asesora en materia Electoral, Financiamiento, Gasto y Fiscalización, comentó que la presencia del crimen organizado y su movilización de recursos económicos han corrompido y fracturado los procesos democráticos. Aunque la democracia tenga un costo de funcionamiento debe ser menor para la ciudadanía, es decir no debe ir en deterioro del gasto público.

“Fortalecer el financiamiento público en las contiendas electorales permitirá minimizar los riesgos frente a la intromisión del crimen organizado o grupos que pretendan beneficiarse por los tomadores de decisiones”. Se requiere diseñar un modelo de distribución de recursos funcional, práctico y coherente. “Abogamos por un sistema en que los recursos monetarios, de difusión y material no sean limitantes al derecho a ser votado”, subrayó.

Preguntas de legisladores

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) cuestionó si de verdad se fortalece la democracia suprimiendo el financiamiento público a los partidos políticos o cuál sería la ruta o fórmula requerido. Insistió en que se haga revisión, pero también evitar la incertidumbre y la falta de certeza jurídica en el uso de recursos por parte de estos entes públicos.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) aseguró que hay partidos que no dan un solo peso a sus candidatos para que hagan campaña política, por lo que llegan a buscar candidatos con dinero propio que autofinancien sus campañas políticas.

La diputada Sánchez Ortiz (Morena) preguntó ¿cuál mecanismo es el idóneo para comprobar aportaciones y gastos, y reducir el flujo de efectivo en las campañas electorales?

Respuestas

Al dar respuesta a los cuestionamientos, Alcalá Montañón explicó que los partidos deben sostenerse con recursos públicos, pues se correría el riesgo de financiamiento irregular para el sostenimiento de actividades ordinarias. Pidió que se aumente lo que destinan para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, así como para formación y capacitación.

Por su parte, Tamés Espadas presentó su propuesta “Sin voto no hay dinero”, la cual podría funcionar en el sentido de reducir el porcentaje de financiamiento público sin la necesidad de eliminarlo y al mismo tiempo incentiva que los partidos políticos busquen una participación más activa, tanto de sus militantes como de sus simpatizantes. El cambio sería que en lugar de utilizar el listado nominal se utilizara el porcentaje de votación obtenida en la elección inmediata anterior y multiplicarlo por el 50 por ciento de la UMA”.

Daniel Díaz Cuevas refrendó el riesgo latente del crimen organizado que pueda permear el financiamiento de los partidos políticos y de las y los candidatos, además de ingresos ilícitos provenientes de paraestatales y personas morales, incluso empresas extranjeras a campañas electorales. ¿Qué vamos a hacer con los influencers?, cuya participación en la veda electoral está presente. ¿Qué vamos a hacer con la veda?, preguntó.

Sobre el uso de dinero en efectivo, Alma Elena Sarayth de León Cardona consideró que es muy desafiante plantear cómo reducir el flujo de efectivo; “ni siquiera hay una aproximación para saber qué cantidad circula durante una campaña electoral, su movilización y se ha notado un fenómeno y denuncias: ahora el voto se paga después de la jornada electoral en un pagaré con un folio, es muy difícil.

Sólo fortaleciendo el sistema de fiscalización podría ayudar mucho, a través de que las fiscalías electorales superen el secreto bancario, para saber de dónde proviene el dinero, facultad que hasta ahora tiene sólo el INE. “El financiamiento público es una opción viable únicamente en campañas y obligará a la militancia a financiar las actividades ordinarias, sólo que no necesariamente los dejaría en manos de “lobos feroces” para eso hay códigos de ética.

José Muñoz Gómez señaló la relevancia de establecer cómo controlar el manejo de dinero en efectivo. Dijo que debería haber una coordinación más estrecha entre los órganos fiscalizadores como el SAT, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Auditoría Superior de la Federación. Solicitó analizar y regular las actividades electorales de los influencers.

María Luisa Jiménez Poblano dijo que dar financiamiento público a partidos va de la mano del privado, la norma permite que los militantes y simpatizantes participen con flujo de efectivo y especie, donde la fiscalización tiene reglas para vigilar estas aportaciones. Esta reforma debe cuidar que los recursos que llega a las campañas sean de forma lícita y la autoridad fiscalizadora logre darle seguimiento.